

Puerto López, 18 de julio del 2005

Señora

PATRICIA MONSERRAT PALACIOS SÁNCHEZ de SALDAÑA
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TURISOCEAN, OCEANIC HOTEL TOURISM S.A.**, en su sesión del día de hoy, resolvió elegirla en el cargo de:

G E R E N T E

De la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individual o conjuntamente con el Presidente.

La Compañía **TURISOCEAN, OCEANIC HOTEL TOURISM S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, el 14 de junio del 2005, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución número 05-P.DIC-0000291 del 12 de julio del 2005, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Puerto López (libro del Registro Mercantil) el 15 del mismo mes y año.

Su elección se efectúa por primera ocasión.

En mi calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta, le comunico su elección, sugiriéndole que inscriba el presente nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro correspondiente.

Atentamente,


Ing. MARCEL SALDAÑA ALVARADO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN:

En esta misma fecha, acepto el cargo para el que he sido elegida.- Nacionalidad ecuatoriana; Dirección: Alborada Décima Tercera etapa Manzana E-27 Villa 22.- Teléfono: 2248744 de la ciudad de Guayaquil.- Puerto López, 18 de julio del 2005.

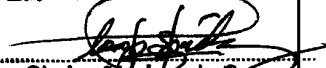

PATRICIA M. PALACIOS SÁNCHEZ de SALDAÑA
C.C. 090505041-5

Art 26
RL.

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
PUERTO LÓPEZ CERTIFICA: Que el presente NOMBRAMIENTO A
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TURISOCEAN, OCEANIC HOTEL
TOURISM S. A. A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MONSERRAT
PALACIOS SANCHEZ DE SALDAÑA, queda legalmente inscrita en ésta
Oficina a mi cargo bajo partida número 16 del Registro Mercantil y
Anotada al folio 213 con el número 193 del Repertorio General tomo
número 3

Puerto López, Julio 19 del 2005

LA REGISTRADORA


Gladys Sánchez de Guerra
ABOGADA

